 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 1</b>
	<b>CIRCULAR EXTERNA N° 011</b>	<b>FECHA: Junio 2011</b>
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

**FECHA:** 14 de febrero de 2020

**DE: FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**  
 Secretario de Gobierno - Área de Convivencia Ciudadana

**PARA:**

Todas las organizaciones y/o entidades legalmente reconocidas cuyo objeto sea la defensa y protección de los animales

**ASUNTO: CONVOCATORIA DE ENTIDADES CÍVICAS DE CÚCUTA PARA CONFORMAR LA JUNTA DE DEFENSORA DE ANIMALES DEL MUNICIPIO**

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Cúcuta, actuando como secretaria técnica de la Junta Defensora de Animales y conforme a la Ley 5° de 1972, el Decreto Nacional 497 de 1973, Decreto Municipal 0100 de 2002 y cumpliendo los compromisos en la sesión extraordinaria del pasado lunes 10 de febrero, invita a toda las organizaciones y/o entidades legalmente reconocidas cuyo objeto sea la defensa y protección de los animales a participar de la designación democrática de dos (2) entidades cívicas delegadas legalmente reconocidas que funjan en el territorio Municipal, cuyo propósito sea la defensa y protección de los animales.


Por esta razón, se invita a todas las asociaciones, sociedades defensoras de animales, o entidades cívicas con fines a la protección animal a hacer parte de la designación democrática de la Junta Defensora de Animales de Cúcuta, con el fin de participar, trabajar y construir acciones entorno a la protección animal.

Los siguientes requisitos son necesarios para postularse y participar en la designación de los delegados de la junta:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido máximo de vigencia 90 días (cámara de comercio, Ministerio de Educación o el pertinente que acredite la existencia legal).
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Certificado de vecindad expedido por el presidente de la junta de acción comunal o administrador del conjunto residencial.
4. Carta de intención o motivacional de su interés de pertenecer al grupo que designa democráticamente a dos (2) delegados de entidades cívicas legalmente constituidas en la Junta Defensora de Animales. Donde se incluya el correo electrónico y numero de celular o telefónico.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	14 de febrero de 2020
Recepción de la documentación	Desde el 17 de febrero hasta el 25 de febrero de 2020
Publicación de los postulados y que cumplen los requisitos	28 de febrero de 2020

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>CIRCULAR EXTERNA N° 011</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>FECHA:</b> Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

Elección de los dos representantes	02 de marzo de 2020 a las 9 a.m. en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Cúcuta
------------------------------------	---

Participarán de la sesión de designación un (01) representante por organización y/o entidad inscrita de acuerdo con los requisitos expuestos anteriormente.

Los interesados deben presentar sus documentos radicados en la ventanilla única con destinación a Secretaria de Gobierno donde el asunto estilo: "Propósito de participar en designación de organizaciones civiles en la Junta de Defensora de Animales".

Agradezco su atención,

Atentamente,



**FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**  
**Secretario de Gobierno Municipal**  
**Área Dirección de Convivencia Ciudadana**

Elaboró: Carlos Andrés Muñoz López

Revisó y aprobó.: Francisco Javier Cuadros Castillo – Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana